

Seminario web del AORC: Día del Defensor del Pueblo 2022 - Resolución de la ONU sobre el Defensor del Pueblo y los Mediadores, los Principios de Venecia y la Declaración de OR Tambo - Cómo celebración del Día del Defensor del Pueblo

Presentación de John R. Walters, antiguo Defensor del Pueblo de Namibia, acerca de la Declaración de OR Tambo sobre las Normas Mínimas para que haya una Institución de Defensor del Pueblo eficaz.

Windhoek, 13 de octubre de 2022

Introducción

Agradezco sinceramente la invitación de nuestros compañeros de AORC para participar en este importantísimo seminario web. En esta breve presentación, compartiré con ustedes mi conocimiento sobre los principios de la Declaración de OR Tambo, seguido de un debate sobre cuatro principios clave y concluiré con observaciones. Espero que el debate sobre la declaración nos haga conocer los ideales y la intención de sus redactores. Asimismo, me referiré brevemente a cómo ejecutar las decisiones del Defensor del Pueblo.

¿De qué trata la Declaración de OR Tambo?

Esta Declaración no cayó del cielo; es el producto de muchos años de consultas entre los Defensores del Pueblo, por un lado, y la Comisión de la Unión Africana, por el otro. La Declaración contiene principios vivos, pero no son autoejecutables. El Defensor del Pueblo y su personal necesitan algo más que el conocimiento de dichos principios. Los principios deben residir en nosotros, deben estar escritos en nuestros corazones y en nuestras mentes y deben estar entrelazados en el marco de lo que somos. Si estos principios permanecen aislados en la Declaración, la Resolución de la ONU y los Principios de Venecia, tienen pocas posibilidades de entrar en los corazones y en las mentes del personal del Defensor del Pueblo. Mantener estos principios "vivos" es, en primer lugar, responsabilidad del titular; debe asegurarse de que alcancen el nivel más alto posible de actuación sin prejuicios y con total integridad. Su integridad y credibilidad deben ser irreprochables. En segundo lugar, es responsabilidad del gobierno establecer una Institución del Defensor del Pueblo y crear y mantener continuamente los requisitos necesarios para que operen de forma eficaz.

Estos principios no deben leerse de forma aislada, sino dentro del contexto de las Resoluciones de la ONU sobre el papel del Defensor del Pueblo y las instituciones de mediación, los Principios de Venecia, la constitución del país y la legislación que habilita al Defensor del Pueblo. Son las garantías para que las Instituciones del Defensor del Pueblo actúen de manera eficaz, pero seguirán siendo sueños escritos en papel si no se les da vida.

Principios de la Declaración de OR Tambo.

Debido a mi escaso tiempo de presentación, no voy a poder llevar a cabo una explicación exhaustiva de cada uno de estos principios, por lo que me centraré en cuatro principios clave: la independencia, la accesibilidad, los recursos y la rendición de cuentas y la presentación de informes.

Independencia y autonomía

La independencia es quizás el principio más importante. La verdadera independencia es fundamental para el éxito de una institución de Defensor del Pueblo. Una institución que no sabe operar de forma independiente no puede nunca ser eficaz. La independencia debe considerarse como estatutaria, financiera, organizativa e institucional. La institución no sólo debe ser independiente, sino que debe ser vista como tal. Las instituciones son tan independientes como su titular y su personal. Aparte de las garantías estructurales, la clave y la prueba de la independencia residen en las acciones de la institución y en la autoridad de su titular. La institución debe tomar sus decisiones de forma independiente, sin miedo ni favoritismos.

Accesibilidad

Andre Marin, antiguo Defensor del Pueblo de Ontario solía decir "Un Defensor del Pueblo inaccesible es un Defensor del Pueblo ineficaz"

Las personas agraviadas tienen derecho a presentar una queja al Defensor del Pueblo y el acceso al mismo debe ser un derecho en sí mismo al que todo ciudadano debe poder optar en una democracia moderna. Las oficinas de la institución del Ombudsman deben ser de fácil acceso y además deben ser aptas para que las personas con discapacidad también puedan acceder a ellas.

El tamaño del país podría requerir que el Defensor del Pueblo establezca oficinas regionales o sucursales con el objeto de acercar sus servicios a la población.

Recursos

Para operar eficazmente, el Defensor del Pueblo debe contar con un nivel de financiación adecuado que garantice su independencia y su capacidad para determinar libremente sus prioridades y actividades. También debe poder asignar la financiación en función de sus prioridades.

Rendición de cuentas y presentación de informes

Las instituciones del Defensor del Pueblo cumplen con sus responsabilidades de rendición de cuentas y presentación de informes al Estado y a los ciudadanos, mediante la preparación y presentación de informes anuales al parlamento. El principio 10.1 de la Declaración exige que el Defensor del Pueblo o el Mediador presenten informes al poder legislativo al menos una vez al año, pero no indica qué debe hacer el poder legislativo con dichos informes. La misma omisión se encuentra en la Ley del Defensor del Pueblo de Namibia de 1990.

Observaciones finales

La Resolución de la ONU y la Declaración de OR Tambo no son documentos vinculantes. La Resolución de la ONU "**alienta encarecidamente** a los Estados miembros a considerar o reforzar". La Declaración de OR Tambo "**propone** las siguientes normas... que los Estados africanos deberán cumplir"...

Es el deber tanto del gobierno como del Defensor del Pueblo mantener vivos estos principios cumpliendo plenamente con la letra y el espíritu de los mismos.

Los principios de las Resoluciones de la ONU, la Declaración de OR Tambo y los Principios de Venecia no se aplican por sí solos; exigen que el Estado actúe. No actuar compromete la eficacia del Defensor del Pueblo.

Los ciudadanos tienen derechos y el gobierno debe proporcionarlos. Los Defensores del Pueblo tienen la responsabilidad de revisar constantemente la legislación que los habilita y recomendar las modificaciones necesarias para adecuarla a los principios de la Resolución de la ONU, la Declaración de OR Tambo y los Principios de Venecia.

El conjunto de las Resoluciones de la Asamblea General de la ONU sobre el Defensor del Pueblo o Mediadores y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos; la Declaración de OR Tambo, los Principios de Venecia, los Principios de París, el Memorando de Entendimiento entre la Comisión de la UA y la Asociación de Defensores del Pueblo y Mediadores de África, etc., podría ser útil para los Defensores del Pueblo o Mediadores, para los antiguos Defensores del Pueblo, así como para los parlamentarios.

Los Defensores del Pueblo deben comprometerse con el parlamento para tener debidamente en cuenta sus informes anuales a través de un examen, discusión y debate públicos de dichos informes. El Defensor del Pueblo debería estar invitado a participar en tales debates.

Ejecución de las decisiones/recomendaciones del Defensor del Pueblo

En general, se acepta que el Defensor del Pueblo en África opere sin autoridad para hacer cumplir sus decisiones y que éstas no sean vinculantes. Cuando la administración no acepta la decisión del Defensor del Pueblo, éste tiene derecho a presentar públicamente un informe especial al parlamento. El Defensor del Pueblo informa al Parlamento para que tome una decisión y haga cumplir sus informes y recomendaciones.

Si el Parlamento no actúa sobre los informes del Defensor del Pueblo, esto significa que no existe un sistema de apoyo en el Parlamento para dar efecto a esos informes y recomendaciones. El Parlamento representa el mayor poder de ejecución del Defensor del Pueblo, ya que ha sido creado por el Parlamento y es responsable ante él.

En caso de fracaso, la única herramienta de la que dispone el Defensor del Pueblo son los tribunales, aunque es una vía cara, pero a veces la única.

El Tribunal Constitucional de Sudáfrica acudió en ayuda del Defensor del Pueblo en su emblemática sentencia, en la que interpretó de forma autorizada que los poderes del Defensor del Pueblo "para adoptar las medidas correctoras adecuadas" tenían un efecto vinculante.

No conozco ningún otro Defensor del Pueblo en África que tenga la facultad de tomar decisiones vinculantes. La cuestión de si todos los Defensores del Pueblo deberían tener poderes para tomar decisiones vinculantes es un asunto que se debatirá en otra ocasión.

Conclusión

En conclusión, permítanme aprovechar la oportunidad para desear a todos los Defensores del Pueblo y a su personal un feliz Día del Defensor del Pueblo y les deseo suerte, esperanza y fuerza en todas sus actividades para hacer de su país un lugar mejor para sus ciudadanos.

Les agradezco su atención